

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 200-9/16.-

DECRETON°

DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo Nº 13/16 prestado por la Legislatura de la Provincia, de fecha 22 de Enero de 2016, para designar a la Doctora Hebe del Carmen Meyer como Juez Administrativo de Minas;

Que, en consecuencia corresponde instrumento legal pertinente de conformidad a las disposiciones vigentes;

Por ello.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

ARTICULO 1º.- A partir del Acuerdo prestado por la Legislatura de la Provincia, designase a la Dra. HEBE DEL CARMEN MEYER, D.N.I. Nº 14.374.555, como Juez Administrativo de Minas.

ARTICULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuniquese, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico, y Producción.-

C.P.N. JUAN CARLOS ABUR MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

CP.N. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR

PRODEC 0 띪 **}---**